

de 10 de abril de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5460 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 46/ 2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ismael Fernández Guerrero, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estructura Económica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de junio de 2008.–El Rector, Francisco Tomás Vert.

10823 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Francisco Fernández García.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Don José Francisco Fernández García. DNI/NIF: 9383802-D.
Departamento: Derecho Público.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Fecha de efectos de la integración: 3 de junio de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 12 de junio de 2008.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

10824 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre) y el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos («BOCM» de 5 de marzo), y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en las disposiciones adicional segunda y adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), resuelvo lo siguiente:

Integrar, en su propia plaza y con plenos efectos desde el día 1 de junio de 2008, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación:

D.ª María Pilar Charro Baena. DNI 00804205X.
D.ª Lucía Costas Rodal DNI 36115543T.
D.ª María Luz Cuadrado DNI 07222482E.
D.ª Eva Rosa Jordá Capitán DNI 42849122F.

Móstoles, 12 de junio de 2008.–El Rector, Pedro González-Trevijano.